



REF.: Aprueba Bases y Autoriza Licitar.

DECRETO ALCALDICIO N° 04421

QUINCHAO, 08 de Marzo del 2021.-

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 06.12.2016, que proclama Alcalde de la Comuna de Quinchao, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La ley de Compras Pública N° 19.886 y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1. El proyecto PMB-IRAL denominado “**MEJORAMIENTO SISTEMA ELECTRICO APR PUTIQUE, COMUNA DE QUINCHAO**”, Código 10210200701-B,
2. La Resolución Exenta N° 7083/2020 de fecha 15.10.2020 que aprueba el proyecto y distribuye recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).
3. El Decreto Alcaldicio N° 32 de fecha 07.01.2021, que Aprueba Resolución y Distribuye Recursos del Proyecto denominado “**MEJORAMIENTO SISTEMA ELECTRICO APR PUTIQUE, COMUNA DE QUINCHAO**”
4. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 156 de fecha 12.02.2021
5. Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Presupuesto



DECRETO:

1. **APRUÉBASE** las Bases Administrativas Generales y las Bases Administrativas Especiales que regirán el llamado a licitación pública del proyecto denominada “**MEJORAMIENTO SISTEMA ELECTRICO APR PUTIQUE, COMUNA DE QUINCHAO**”.
2. **AUTORÍZASE** a realizar llamado a licitación pública.
3. **DESÍGNASE** como integrantes para la comisión de apertura de propuestas a los siguientes funcionarios:

- | | |
|--------------------------------------|------------------------------------|
| • Sr. Mauricio Santana Díaz | Director Administración y Finanzas |
| • Sr. Francisco Ruiz Uribe | Secretario Municipal |
| • Sra. Ma Eugenia Oyarzún Hormazábal | Directora de Obras |
| • Sr. Diego Aguilera Martínez | Director de Secplan |

4. En caso de ausencia de los titulares asumirán los funcionarios que los subroguen

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



FRANCISCO RUIZ URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL



WASHINGTON ULLOA VILLARROEL
ALCALDE

WUV/FRU/MSD/DAM/fnc

DISTRIBUCIÓN:

- Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Secretaría Municipal.
- Secplan (2)
- Informática Ley Transparencia

